



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 209-2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 27 JUN 2025

VISTO:

La **Resolución Directoral N° 121-2025-GORE-ICA-DRA**, sobre Aprobación Anticipada de la Suspensión del Plazo de inicio de ejecución del **Contrato N° 007-2025-GORE-ICA-DRA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Directoral N° 121-2025-GORE-ICA-DRA** de fecha 24 de Abril del 2025, sobre la Aprobación Anticipada de la Suspensión del Plazo de inicio de ejecución del **Contrato N° 046-2023-GORE-ICA-DRA**;;

Que, de la revisión de dicho Acto Resolutivo, se ha determinado que en el **"VISTO"**, se consignó erróneamente el **Contrato N° 046-2023-GORE-ICA-DRA**; siendo lo correcto que se consigne el **Contrato N° 007-2025-GORE-ICA-DRA**; asimismo es de observarse que en el párrafo segundo del considerando se consigno como fecha de suscripción del Contrato **19 de Marzo del 2019**, cuando lo correcto es que se consigne **19 de Marzo de 2025**; motivo por el cual resulta pertinente que se expida el presente por las consideraciones expuestas dejando subsistente lo demás que contiene;

Que, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444 establece lo siguiente: *"los errores materiales o aritméticos en os actos administrativos pueden ser rectificadoss con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*; por lo cual resulta pertinente expedir el presente;

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar el error material incurrido en la **Resolución Directoral N° 121-2025-GORE-ICA-DRA**, de fecha 24 de Abril del 2025. En el cual se ha determinado que en el **"VISTO"**, se consignó erróneamente el **Contrato N° 046-2023-GORE-ICA-DRA**; siendo lo correcto que se consigne el **Contrato N° 007-2025-GORE-ICA-DRA**; asimismo es de observarse que en el párrafo segundo del considerando se consignó como fecha de suscripción del Contrato **19 de Marzo del 2019**, cuando lo correcto es que se consigne **19 de Marzo de 2025**, dejando subsistente lo demás que contiene, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

